

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1083	83418	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224

REGIÓN: 0001 FONDO: 216251

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CAMARONES	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PAMPA CAMARONES	Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE: ROTONDA OHIGGINS, LAS GREDAS, ROTONDA D. PORTALES, C.AVALOS, LINDEROS, EL TOFO

TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 18/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,90	Carga ▶ 0	Total ▶ 2,90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,90	Carga ▶ 0	Total ▶ 0,9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9,00	Carga ▶ 0	Total ▶ 18,40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ ZE7774 SemiRemolque ▶ JES129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	6	8	8	8
PESOS X EJES	2	8	12	12	12
N° DE RUEDAS	0	1,40	1,35	1,35	1,35
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN (VALIDA)

FECHA DESDE ▶ 18/10/2010 FECHA HASTA ▶ 19/10/2010

COD_AUTENTIFIC: 3720101014-3927-201- 9929-2010 - 3891-2010-030216101

LUXZARKIE CABRASCOS
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje